

ORD.: Nº 1840/ **95** /2016.-
 ANT.: "Obras de Habilitación Plazoleta Violeta Parra,
 Cementerio General, comuna Recoleta"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA, **26 OCT. 2017**

DE: **ALFREDO PARRA SILVA.**
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE. SPA.**
AV. NUEVA PROVIDENCIA Nº 1881, OFICINA 2406. /PROVIDENCIA - SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.3. INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO, se aplicara una multa de 2 UTM cada vez que el contratista no acate las instrucciones de la ITO. Por lo anterior se procede a calcular el valor de la multa, según foja 22 del Libro de Obra, dejando constancia sobre la solicitud de: dar aviso a la Unidad Técnica, previo al relleno de canterías en adoquines de calzada. Aplicada por 1 instrucción no acatada.

En fojas 23 con fecha 19.10.2017 se da aviso a empresa constructora de la multa que se le aplica, Por las causas anteriormente detalladas.-

Por lo Tanto:

OBRA	OBRAS DE HABILITACIÓN PLAZOLETA VIOLETA PARRA, CEMENTERIO GENERAL, COMUNA
TOTAL CONTRATO	\$25.140.544.-
MULTA	- 2 UTM POR NO ACATAR INSTRUCCIONES DE LA I.T.O., SEGÚN FOLIO Nº 23 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFOME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: UTM MES DE OCTUBRE \$ 46.786,00.-

2.- En resumen el **total de la multa** equivale a 2 UTM, que corresponden a \$ **93.572** (Noventa y tres mil quinientos setenta y dos pesos).-

Se adjunta:

- o Copia Fs. Nº 22 con fecha 18.10.2017 instrucciones de ITO, dirigido a empresa constructora
- o Copia Fs. Nº 23 con fecha 19.10.2017 la cual aplica multa y detalla los motivos de la multa.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ CLR / HAO / hao 25-10-2017.-
 DISTRIBUCION:

A: DESTINATARIO – Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa. – Av. Nueva Providencia Nº1881, Oficina 2406 / Providencia.
 CC:

- Dpto. Técnico Cementerio General.
- Dpto. de Construcción.
- Oficina de Partes.

ID. DOC: **1297077**